Quito, 04 de noviembre de 2018

Señores.-
OFTALMOSALUS S.A.

Informe de Comisario

Dado que ha finalizado el ejercicio económico 2017 me corresponde presentar el presente informe.

1. He revisado el balance general de OFTALMOSALUS S.A. el 31 de Diciembre del 2017. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros presentados a la Junta General de accionistas se encuentran realizados en acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2. La administración dio cumplimiento a las norma legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no la empresa no mantuvo actividad desde su inicio de actividades.

4. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

JORGE DAVID MORENO DELGADO
Comisario